

PARA LLEGAR A SER ABOGADO...

PERFIL VOCACIONAL, LABORAL Y DE ACTITUD HACIA EL ESTUDIO,
DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

José Manuel VILLALPANDO CÉSAR

I. INTRODUCCIÓN

Motivado por la importancia indudable de la Pedagogía Jurídica, el año pasado presenté un estudio sobre este tema, planteado desde el punto de vista meramente teórico,¹ examinando las distintas facetas que necesariamente deben tomarse en consideración en la concepción y elaboración de un plan de estudios destinado a la enseñanza del Derecho. Sin embargo, he persistido en la reflexión de los distintos problemas que ofrece esta actividad docente, y sin abandonar los postulados teóricos, decidí en esta ocasión, abordar la cuestión desde otra perspectiva, igualmente atractiva para conocer en toda su magnitud ese fenómeno tan interesante.

Mis pocos años de experiencia docente han sido suficientes para darme cuenta que existen severos divorcios entre la realidad académica, y las generosas utopías que sustentan el trabajo escolar en toda institución educativa. Pero recientemente, al haber tenido la oportunidad de convivir durante más de un año con la vida cotidiana de la Escuela Libre de Derecho, en mi carácter de investigador, me he percatado de que las notables diferencias que se dan entre los ideales de los planes de estudio y la mística que anima a la institución con la forma en que se desenvuelve la actividad normal y rutinaria, y aún más, con el producto terminal, los egresados, obedecen no sólo a la desatención de los aspectos teóricos que señalé en mi estudio de referencia, sino que también a otras muchas causas que en su conjunto, contribuyen a distorsionar los valores que fundamentan a la Escuela y que se traducen en la

¹ VILLALPANDO CÉSAR, José Manuel, "Una Aproximación a la Pedagogía Jurídica", en *Revista de Investigaciones Jurídicas* de la Escuela Libre de Derecho, núm. 13, México, 1989.

modificación inconsciente de las expectativas de generar abogados capaces de conocer el Derecho y de aplicarlo con criterios de justicia.

No sólo pues, las deficiencias de una educación son atribuibles a defectos del plan o de los programas de estudio. También en ella tienen un peso relevante otros factores que deben contemplarse serenamente, y sobre todo corregirse, si en verdad se quiere proporcionar una educación jurídica del más alto nivel, conservando no sólo intacto ese primerísimo lugar que a costa de tanto esfuerzo se ha alcanzado, sino además, adelantarse al tiempo y colocarse a la vanguardia de instituciones afines en México y en América Latina. Claro que puede argumentarse en contra de esta proposición que, a pesar de los defectos que pudiera tener, la Escuela Libre de Derecho, mantiene una posición privilegiada gracias a que posee características que la hacen realmente única e inalcanzable. Y concedo que, en efecto es así, pero no por haber logrado el éxito, necesariamente éste habrá de ser perpetuo; conviene más realizar una labor preventiva que anticipe posibles dificultades y, sobre todo, repare a tiempo las deficiencias que ya han aflorado y que nadie podría negar.

Son muchos los factores que convendría examinar, y muchos de ellos quizá simplemente por tener una clara visión de lo que está sucediendo, ya que ante posibles conflictos, se contaría con un diagnóstico preliminar del problema, lo que incrementaría la rapidez y eficacia de la solución que se le dé. Problemas como la determinación exacta de la vocación de los alumnos, puesto que no sólo su pericia y habilidades jurídicas son suficientes para llenar esa necesidad natural de cumplir cada quien con su destino. La adecuada armonía y conciliación entre el trabajo y el estudio, que si bien en el campo meramente teórico no debiera existir siquiera la posibilidad de plantearla, en la realidad vemos cómo es parte normal de la vida estudiantil, alentada inclusive por los maestros. La actitud hacia el estudio por parte de los mismos estudiantes que, nadie lo desconoce, no es precisamente la más dispuesta y entusiasta. La preparación pedagógica y didáctica de los profesores, cuya crítica podría plantearse en los términos conocidos de que no por ser un brillante abogado se es un buen maestro. La responsabilidad hacia la cátedra de los mismos profesores, que aun siendo catalogados como excelentes docentes, muchas veces descuidan la labor magisterial por sus múltiples ocupaciones. Y hurgando más en el fondo, es posible que algún día brote como un serio problema la connotación actual de la enseñanza del Derecho, que se ha convertido en una mera repetición de doctrinas y de textos legales, abandonando la esencia misma de la ma-

teria y las motivaciones de las normas, todo dentro de un positivismo obtuso que no permite mayor raciocinio que el de encontrar la disposición adecuada a cada caso concreto; "maestros codigueros" les llaman a los que así proceden.

Todos estos problemas tienen que ver con la noción de la Pedagogía Jurídica que propusimos, y personalmente me he convencido de que esta especialidad requiere de un enfoque integral, y que no podría contentarse con las aportaciones meramente teóricas, sino que debe descender al campo de la práctica para tratar de entender en toda su dimensión las dificultades que plantea la enseñanza del Derecho. Por esta razón, me decidí a incursionar en la vida académica cotidiana de la Escuela Libre de Derecho. Estoy cierto de que cumplo con mi misión de pedagogo explorando la realidad y no reduciendo el límite de mis aportaciones a lo conceptual. Creo que pueden obtenerse por este medio informaciones y generalizaciones más que hipotéticas, que de alguna manera cimentarán un estudio posterior y mucho más profundo, de la Pedagogía Jurídica, contemplada en toda su magnitud.

Por supuesto, centro mi labor en la Escuela Libre de Derecho. Primero, porque soy egresado de ella, y reconozco cuánto le debo en mi formación profesional. Segundo, porque trabajo para ella, que generosamente me ha dado la oportunidad de satisfacer mi ambición de dedicarme por entero a la investigación. Y tercero, quizá lo más relevante para mis colegas investigadores de otras instituciones, porque es mi ambiente inmediato de estudio y reflexión. Difícilmente podría aspirar a proponer ideas válidas para otros centros educativos, porque solamente conozco a la Escuela, que en sí misma es esencialmente diferente a cualquier otra. Quizá las aportaciones teóricas que he planteado en mi ensayo "Una aproximación a la Pedagogía Jurídica" tengan validez general, pero en esta ocasión, al reducirse necesariamente el campo de estudio práctico a la realidad cotidiana de la Libre, las conclusiones que se obtengan sólo alcanzan valor para ella y no serían de ninguna manera comparables con otros estudios similares que se hicieran en otros lados, aunque pudieran arrojar resultados idénticos.

Contrariamente a lo que se acostumbra, esta investigación no es producto de la búsqueda bibliográfica o de archivo, sino que es una investigación de campo, que son raras en el medio jurídico, y aún más inusitadas en la Escuela Libre de Derecho. Aquí jamás se ha intentado un estudio como el que pretendo. Sin embargo, consideré indispensable realizar así mi trabajo para dar continuidad a la parte teórica y conceptual que ya había desarrollado, y sobre todo para comprometerme

decididamente a la superación académica y social de la Escuela. Es decir, pretendo que mis aportaciones sirvan para reforzar y acrecentar el prestigio de la Libre.

La investigación de campo reclama una gran cantidad de recursos humanos y materiales para efectuarse, y por esta limitación fundamental, ya que emprendí el trabajo como un objetivo personal, no me fue posible abarcar todo el abanico de los fenómenos que ofrece la Escuela Libre de Derecho. Debido a esta razón, me decidí a enfrentar solamente tres de las interrogantes que más me parecieron importantes: la vocación de los alumnos, su interés por el trabajo, y su actitud hacia el estudio. No desconozco que habría muchas otras interesantes variables dignas de considerarse, como las relativas a los maestros, tanto desde el punto de vista de los alumnos, como del de los mismos catedráticos, que seguramente también ofrecería atractivos retos y resultados sorprendentes, pero he debido reducir mi esfuerzo a únicamente examinar la parte que corresponde a los estudiantes de nuestra Escuela. No es pues, que quede trunca la investigación, sino que la que presentamos es sólo una parte del gran universo académico, que podría ser complementada posteriormente con otras investigaciones.

II. METODOLOGÍA

1. Objetivo

El fenómeno enseñanza-aprendizaje sólo se da precisamente cuando existe la eficiente combinación maestro-alumno, y no puede ignorarse que el prestigio de cualquier institución radica en esa relación, que debe ser lo suficientemente madura y sólida como para poder no sólo responder a las exigencias del presente, sino trascender hacia el futuro. De nada serviría una Escuela con excelentes maestros si no tiene alumnos de la misma calidad, o a la inversa, sería ridículo el contar con educandos de buen nivel y carecer de catedráticos que asuman con responsabilidad pedagógica sus funciones. El éxito se obtiene solamente gracias a la atinada confluencia en una institución de ambos factores.

Un problema pedagógico serio es el que deben afrontar todas las instituciones educativas, si en verdad desean ofrecer una educación de primerísima calidad. Deben necesariamente conocer y valorar a los dos elementos de esa ecuación maestro-alumno, y después, tratar de centrar sus esfuerzos de superación en aquel que halla resultado depri-

mente. Pueden serlo los maestros, pueden también serlo los alumnos, o los dos, que existen casos, demasiados, que así lo ilustran. La Escuela Libre de Derecho, por lo tanto, no puede estar ajena a este diagnóstico elemental de su realidad.

No se trata, de ninguna manera, de enfatizar los errores ni de magnificar los éxitos. La sociedad a la que sirven los abogados que de ella egresan es la que se encarga en última instancia de calificarlos con base en su actuación profesional. Sencillamente, un estudio de esta naturaleza proporcionará información sobre aquellas deficiencias que es necesario corregir o anticipar soluciones y, también, sobre aquellos logros en los que es indispensable perseverar. Sin embargo, debido a las limitaciones señaladas en la Introducción, en esta ocasión, la investigación está dedicada exclusivamente a los alumnos, que representan finalmente la esperanza de generar cada vez mejores abogados.

Centrada la intencionalidad del presente estudio en lo relativo a los alumnos, se hacía necesario conocer cómo responderían ante ciertas conductas y definiciones de tipo eminentemente personal, como medio necesario para definir la clase y la calidad de alumnos que tenemos. ¿Qué los decidió a ser abogados? ¿Están plenamente seguros de que esa es su vocación? ¿Trabajan y estudian a la vez? ¿Cómo logran armonizar trabajo y estudio? ¿En qué trabajan? ¿Dónde estudian? ¿Cómo estudian? ¿Cuánto tiempo estudian? ¿Cuál es el perfil profesional de los abogados que egresan de la Libre? La respuesta a estas interrogantes sólo la pueden proporcionar los propios alumnos de la Escuela.

Por supuesto, se cuenta con respuestas conocidas gracias a la experiencia, pero si bien son *vox populi*, no teníamos ningún medio para cerciorarnos de que esas hipótesis empíricas eran verdaderas. Ya sabemos, por ejemplo, que muchos de nuestros alumnos trabajan entusiastamente desde los primeros años de la carrera, pero ¿en qué proporción? Tampoco ignoramos que con el paso de los cinco años de estudios, decrece notablemente la perseverancia en el estudio, pero, ¿en qué medida? Sabemos también que la escuela forma eminentemente abogados *jus privatistas*, pero, ¿se mantiene hoy en día esa proyección que nos distingue? Creemos que todos nuestros alumnos están convencidos de su vocación, ¿es cierto? o es que hay algunos que dudan o más aún, ¿hay alguna época crítica durante la carrera en la que se producen crisis vocacionales?

Dar una respuesta más o menos exacta a estas preguntas es el motivo esencial de este estudio, cuyo objetivo es, finalmente, presentar el

perfil vocacional, laboral y de actitud hacia el estudio de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho.

2. Elección de métodos y técnicas de trabajo

Para realizarlo, recurrí a los métodos y técnicas de la Investigación Social. Decidí que, dado el relativamente pequeño universo de la Escuela, lo más conveniente para obtener las respuestas deseadas, la encuesta era la técnica más indicada, ya que a través de ella los mismos alumnos nos darían sus propias respuestas, las que, examinadas globalmente, nos ofrecerían una visión totalizadora de la situación.

La encuesta se ha definido como "la observación, por medio de preguntas directas o indirectas, de poblaciones de unidades relativamente numerosas colocadas en situaciones naturales, destinada a obtener respuestas susceptibles de ser sometidas a análisis cuantitativo".² Asimismo, "el uso de este método implica la búsqueda de datos primarios que sólo los informantes pueden proporcionar. Es decir, los datos que se buscan mediante este método pueden obtenerse sólo por el contacto con los individuos implicados, ya que se refieren a sus propias características personales o a las de otros individuos, grupos o comunidades conocidos por ellos o a los cuales pertenecen".³

"Los datos obtenidos en una encuesta se someten siempre a un análisis cuantitativo. La información proporcionada por los individuos estudiados se clasifica en categorías y se pone en tablas, de manera de poder describir cuantitativamente las características generales que presenta la población estudiada [...] En otras palabras, las respuestas obtenidas deben ser comparables y aditivas."⁴

Así pues, la encuesta resultó ser el medio idóneo para analizar las actitudes y motivaciones de los alumnos de la Escuela. Para llevarla a cabo, se siguieron las directrices y reglas sugeridas por los autores de la Bibliografía que aparece en el apartado número 9 de este capítulo. Asimismo, como no se trata de justificar ni de presentar todo el aparato teórico que dio sustento a la encuesta realizada, nos remitimos a lo que proponen y señalan estos autores como normas básicas para el desarrollo de una encuesta, mismas que fueron cumplidas cabalmente.

² GREENWOOD, Ernest, *Metodología de la Investigación Social*, 114.

³ *Ibidem*, 114 y 115.

⁴ *Ibidem*.

Así pues, nos fundamos en la certidumbre de que los resultados obtenidos se apegan a la verdad, siguiendo el principio postulado por uno de estos autores, que dice enfáticamente que "a pesar de las muchas oportunidades para que se introduzcan errores en el proceso de la encuesta, es indudable que cuando ésta se realiza con el adecuado respeto por los principios básicos de la investigación, pueden reunirse muchos tipos de datos con una confiabilidad no sólo tolerable sino tranquilizadora".⁵

3. Determinación del campo de la investigación.

Los alumnos de la Escuela Libre de Derecho fueron el campo humano determinado para la investigación. Por supuesto, la técnica de la encuesta plantea la posibilidad de que ésta se realice por medio de muestreos, con sus naturales riesgos, debido a la falta de homogeneidad de los sujetos encuestados. Así pues, tomando en consideración el relativamente pequeño número de estudiantes de la Escuela, se decidió llevarla a cabo de manera total, es decir, encuestando a todos los alumnos de la Escuela, para que de esta manera, los resultados fueran más veraces. En realidad, "la fidelidad de una encuesta depende de su propia amplitud",⁶ y por lo tanto, era mejor encuestar a la totalidad de los alumnos. Además, "las limitaciones más obvias del procedimiento de la encuesta surgen de que casi inevitablemente requiere de una considerable inversión de energía humana y tiempo. Por supuesto, las encuestas en pequeña escala de poblaciones muy localizadas y accesibles pueden ser realizadas con buenos resultados por un solo individuo, siempre que posea la constancia y habilidades requeridas".⁷

Por otra parte, los alumnos de la Escuela poseen rasgos comunes que bien vale la pena recordar, los cuales les conceden cierta uniformidad, la que sólo se ve matizada por el grado de estudio en el que cada uno se halla. Primeramente, desde un punto de vista formal, todos los alumnos de la Escuela han ingresado a ella porque acreditaron tener más de ocho de promedio en la secundaria y en el bachillerato. Además, tuvieron una entrevista personal que dictaminó sobre sus motivaciones para ser abogados, y provienen en su gran mayoría de escuelas particulares. Adicionalmente, todos se sujetan a los horarios

⁵ FESTINGER, Leon y Daniel KATZ, *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*, 58.

⁶ CAPLOW, Theodore, *La investigación sociológica*, 261.

⁷ FESTINGER, Leon y Daniel KATZ, *op. cit.*, 63.

mixtos de la Escuela y están conscientes de que forman parte de una Institución diferente, selectiva en cuanto a la capacidad intelectual que se exige a los educandos, y además, no onerosa, porque las cuotas que se piden son más económicas que las que cobra cualquier escuela primaria particular.

Pero desde otro punto de vista, los alumnos además comparten la experiencia de estar viviendo la Escuela. Es decir, cumplen con lo dispuesto por los reglamentos internos, afirmación que no diría nada si no se conocen. Por ejemplo, los alumnos, todos, deben experimentar los exámenes anuales, orales y ante tres sinodales. La Libre es la única institución educativa en México que mantiene este sistema, que sus detractores denominan "terrorífico", "presionante", "antipedagógico", "traumante", "medieval" y otros muchos calificativos. Sin embargo, este sistema ha probado su eficacia, y ha demostrado ser auténticamente "forjador" del carácter del abogado. Sólo quienes lo "viven" pueden hablar de él, y naturalmente, según como les haya resultado la experiencia. El sistema de la Escuela une y da homogeneidad a los alumnos.

4. Elaboración de la encuesta.

La encuesta elaborada fue la siguiente:

ENCUESTA PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

Cruza con una equis (X) la respuesta que consideres más apropiada. Por favor, una sola respuesta por cada pregunta.

1. Año que curso: (1o.) (2o.) (3o.) (4o.) (5o.)
2. Sexo: (a) Masculino. (b) Femenino.
3. El lugar de residencia de mi familia es: (a) D.F. (b) Provincia. En caso de ser de provincia, ¿de qué Estado vengo?:
4. Elegir carrera fue una de las decisiones trascendentales de mi vida: (a) Sí, lo sé. (b) No lo había pensado. (c) Es necesario ser profesionista.
5. Lo que más me impulsó a ser Abogado fue: (a) Tradición familiar. (b) Imposición paterna. (c) Tener una profesión. (d) Adquirir posición económica.

- (e) Luchar por la justicia. (f) Conocer el mundo normativo.
- (g) Pensé que era lo más fácil. (h) Nunca pude con las matemáticas.
6. De no haber estudiado Derecho, me habría gustado ser:
7. Estoy plenamente convencido de que mi vocación es la de ser Abogado: (a) Sí. (b) Creo que sí aunque no estoy muy seguro. (c) No.
8. Deseo ser Abogado para:
9. Trabajo actualmente: (a) Sí. (b) No.
10. Si trabajo actualmente es porque: (a) Necesito dinero para mis gastos. (b) Quiero practicar la profesión. (c) Para no aburrirme. (d) Tengo obligaciones familiares. (e) Todos lo hacen. (f) Siento que aprendo más que en la Escuela.
11. Actualmente trabajo en: (a) Despacho de litigio. (b) Despacho de asuntos corporativos. (c) Sector Público. (d) Iniciativa Privada. (e) Sistema Financiero. (f) Poder Judicial. (g) Notaría. (h) Otro (especificar):
12. He logrado armonizar perfectamente trabajo y estudio: (a) Sí, lo conseguí. (b) El trabajo me hace descuidar el estudio. (c) Por estudiar desatiendo el trabajo. (d) Ya sé que no puedo con los dos.
13. Las horas que dedico al trabajo a la semana son:
14. No trabajo actualmente, pero en el futuro me gustaría hacerlo en: (a) Despacho de litigio. (b) Despacho de asuntos corporativos. (c) Sector Público. (d) Iniciativa Privada. (e) Sistema Financiero. (f) Poder Judicial. (g) Notaría. (h) Otro (especificar):
15. Para estudiar, prefiero hacerlo en: (a) Casa (b) Una biblioteca.
16. Me gusta estudiar: (a) Solo. (b) En grupo.
17. Por lo general estudio: (a) Todo el año. (b) Sólo para exámenes.

18. Las horas que dedico al estudio a la semana son:

19. He iniciado la formación de una biblioteca personal:

(a) Sí, ya empecé. (b) Tengo la intención de hacerlo.

(c) Ni lo he pensado.

20. ¿Qué diría si me preguntaran para qué sirven los Abogados hoy en día?

Como se observa, se dio preponderancia a las preguntas de tipo cerrado, es decir, a aquellas que "se contestan con un *sí* o un *no*".⁸ Se incluyeron también varias en abanico, o sea, "cuando se registra una serie de posibilidades y se permite la elección de alguna de ellas".⁹ Dos preguntas pueden ser consideradas como abiertas, "que se contestan con plena libertad a juicio del entrevistado",¹⁰ pero debido a la abundancia de material tan disímulo, no fueron incluidas en la presentación de los resultados finales. Las preguntas abiertas abrían la puerta a muchas otras variables no codificadas previamente, por lo cual convenía, además, discriminarlas para no caer en individualizaciones que no permitían la postulación de descripciones y explicaciones globales, que eran el motivo fundamental de la encuesta. Por otra parte, las preguntas abiertas sirvieron como desahogo para los alumnos que no se vieron constreñidos a contestar sólo preguntas de respuesta preestablecidas.

5. Aplicación de la encuesta

La encuesta fue aplicada a toda la Escuela durante la segunda quincena del mes de abril de 1990, visitándose cada uno de los once grupos durante los intermedios de las horas de clase para aprovechar al máximo la asistencia y obtener respuestas de la mayoría de los estudiantes. Asimismo, se les exhortó para que respondieran con la mayor sinceridad y honestidad, haciéndoles notar que sus respuestas tendrían la característica de ser anónimas. Cabe aclarar que los grupos de la Escuela se distribuyen de la siguiente manera: Tres en primer año; dos en segundo; dos en tercero; dos en cuarto y dos más en quinto.

⁸ TECLA JIMÉNEZ, Alfredo y Alberto GARZA RAMOS, *Teoría, métodos y técnicas en la investigación social*, 50.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

Del número de alumnos de la Escuela, que asciende a la cantidad de 640, se encuestaron a 481, es decir, al 75.1% del total. Los alumnos encuestados se hallan distribuidos de la siguiente manera en términos absolutos:

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Total
Hombres	76	64	51	43	50	284
Mujeres	63	49	37	24	24	197
Total	139	113	88	67	74	481

En términos porcentuales, la distribución de los alumnos encuestados es la siguiente:

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Total
Hombres	54.6%	56.6%	57.9%	64.1%	67.5%	59.1%
Mujeres	45.4%	43.4%	42.1%	35.9%	32.5%	40.9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

6. Tabulación y valoración estadística de los datos

Se diseñó especialmente una "forma concentradora de respuestas", para agrupar y reunir los datos derivados de cada uno de los 481 cuestionarios resueltos. Primeramente, se procedió a tabular grupo por grupo, y después, se sumaron las respuestas correspondientes a cada grado, obteniéndose así sólo cinco "formas" debidamente requisitadas, en virtud de que las variables de comparación elegidas lo serían precisamente la evolución que los alumnos experimentan durante los cinco años de la carrera. Adicionalmente se obtuvo, de las cinco formas precedentes, una general de toda la Escuela, útil para la obtención de resultados totales.

Todos los números absolutos recogidos de las encuestas fueron valorados estadísticamente, convirtiéndolos en expresiones porcentuales a efecto de uniformar los valores numéricos que cada grado, en virtud de las diferencias naturales de cantidad de alumnos, presentaba.

De esta forma fue posible contar con un elemento que permitió hacer los ejercicios comparativos entre todos los grados, puesto que se obtuvieron valores comunes aplicables.

7. Representación gráfica de los resultados

Se destacaron las variables dignas de consideración, dando por resultado la elaboración de 25 gráficas, de las cuales algunas son descriptivas, y otras más explicativas. "El objetivo de una encuesta descriptiva es determinar cuál es la distribución de un fenómeno determinado en una población, y su resultado es por lo tanto, la afirmación de un hecho. El objetivo de una encuesta explicativa es, en cambio, buscar las razones por las cuales tal distribución se presenta como lo hace en la población estudiada, y el resultado es, en consecuencia, una explicación del hecho observado."¹¹

Las expresiones porcentuales obtenidas fueron vertidas a la computadora para su graficación, a través del Programa Microsoft Chart 2.02, que ofrece una gran versatilidad en cuanto a la presentación gráfica de la información.

8. Interpretación de los resultados y conclusiones

Las 25 gráficas resultantes fueron interpretadas siguiendo fundamentalmente el principio de la observación. Sin embargo, conviene señalar que esta etapa del trabajo de investigación es la que más puede adolecer de subjetivismo por parte del investigador. Hasta aquí, el trabajo ha sido claramente científico, en base a datos comprobables y ciertos. La interpretación, puede afirmarse, es de la exclusiva responsabilidad del investigador, y sus juicios pueden ser o no aceptados, aunque procedan de fuentes seguras y fidedignas.

Sin embargo, siendo las gráficas en sí mismas bastante claras e ilustrativas, las interpretaciones son en realidad mínimas, reducidas a breves comentarios, pues consideré preferible que el lector formara su propio juicio con base en la información presentada.

Asimismo, las conclusiones son meras opiniones personales, propuestas a partir de lo observado y formadas a través de las deducciones que se desprenden de la experiencia y de los conocimientos propios.

Por supuesto, siendo este trabajo producto de la libre investigación que existe en la Escuela, las interpretaciones y las conclusiones pertenecen al autor y no necesariamente coinciden con la opinión oficial de la Escuela Libre de Derecho.

9. Bibliografía

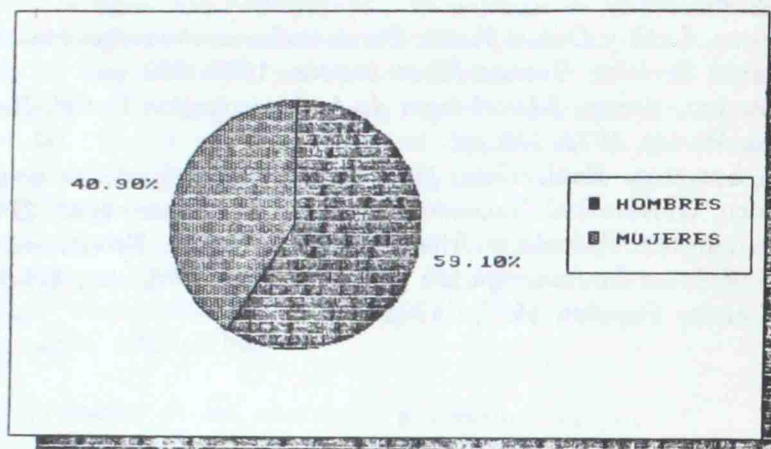
- CAPLOW, Theodore, *La investigación sociológica*, Barcelona, Laia, 1972, 296 pp.
- FESTINGER, León y Daniel KATZ, *Los métodos de investigación en las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Paidós, 1972, 590 pp.
- GREENWOOD, Ernest, *Metodología de la Investigación Social*, Buenos Aires, Paidós, 1973, 128 pp.
- ROJAS SORIANO, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, 274 pp.
- TECLA JIMÉNEZ, Alfredo y Alberto GARZA RAMOS, *Teoría, métodos y técnicas en la Investigación Social*, 4 reimp., México, Ediciones de Cultura Popular, 1977, 143 pp.

¹¹ GREENWOOD, Ernest, *op. cit.*, 115.

III

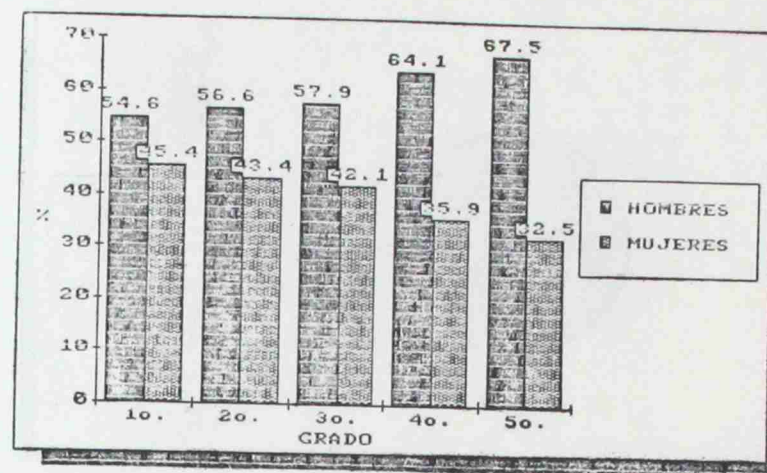
PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS RESULTADOS
Y SU INTERPRETACIÓN

1. DISTRIBUCIÓN POR SEXO



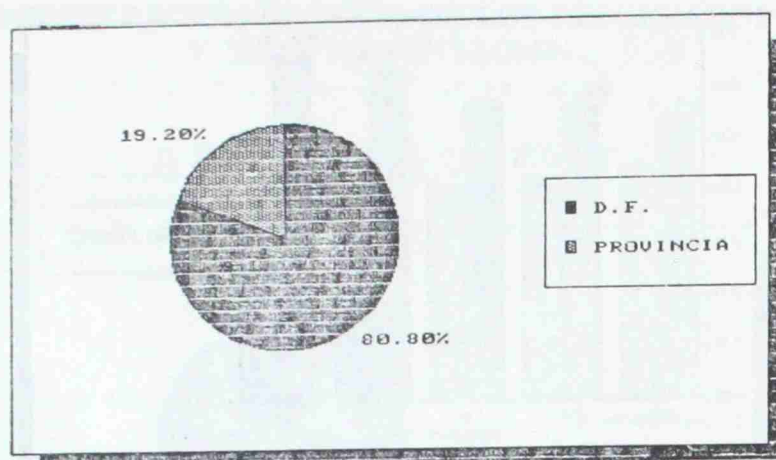
En los años recientes, la afluencia de las mujeres a la Escuela, se ha incrementado notoriamente. Versiones extraoficiales señalan que del total de solicitudes de inscripción, la mayoría provienen de mujeres, razón por la cual se ha tenido que limitar su ingreso a efecto de mantener un equilibrio con respecto a los hombres. Crece pues, el interés de la mujer por la abogacía, y proporcionalmente disminuye el de los hombres, quizá porque para ellos existe una mayor gama de carreras alternativas.

2. DISTRIBUCIÓN POR SEXO POR GRADO



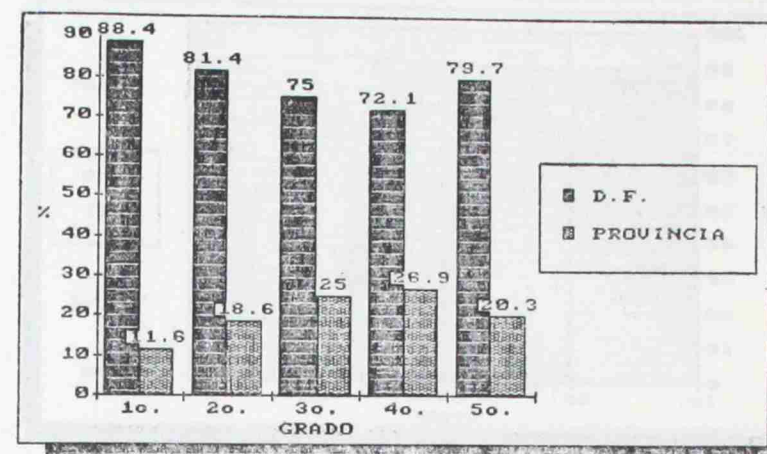
Las razones de esa política escolar que limita el ingreso de las mujeres a la Escuela se justifica plenamente en esta gráfica. Conforme se avanza en los grados escolares, disminuye de manera constante el porcentaje de mujeres. Es decir, que ya por efectos de reprobación o de deserción, las mujeres abandonan la Escuela, de manera progresiva, reduciéndose su número grado con grado. Limitar el ingreso de las mujeres resulta conveniente, ya que de otra manera, si se les concediera libre acceso, su retiro ocasionaría serios desajustes en el equilibrio e integración de los grupos.

3. DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA



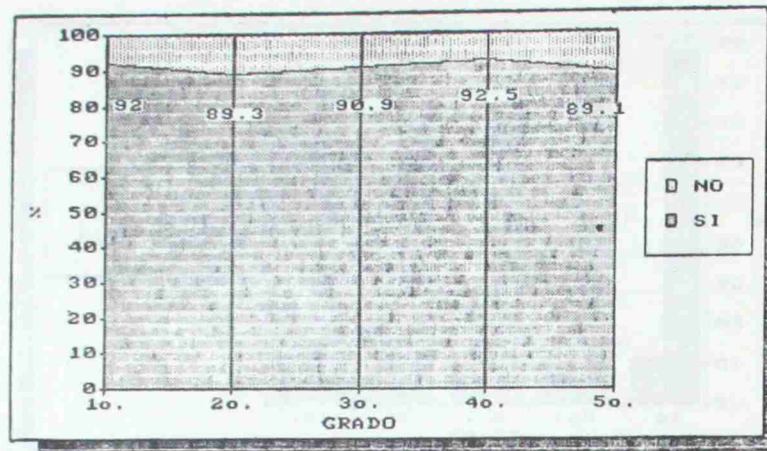
Tradicionalmente, la Escuela ha recibido a estudiantes de provincia, que si bien no representan un porcentaje muy alto en cuanto al total de alumnos, su constante presencia es muestra fiel del prestigio que alcanza la Escuela en el interior del país. Las entidades federativas que más alumnos aportan actualmente son las siguientes: Sinaloa, Michoacán, Puebla, Veracruz y Oaxaca, en ese orden.

4. DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA POR GRADO



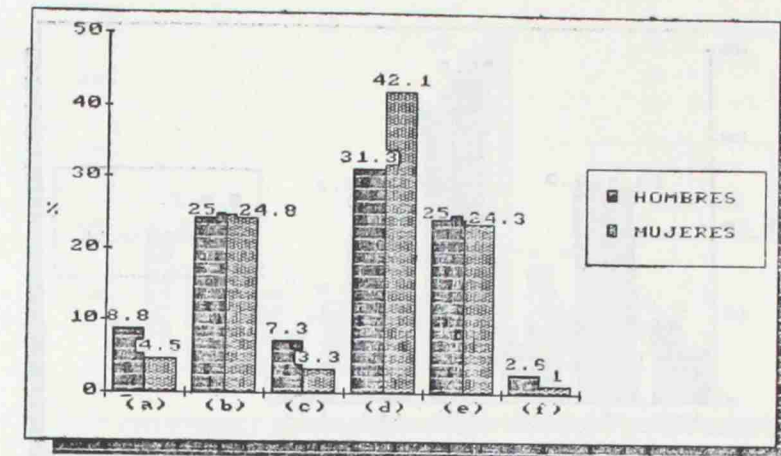
Puede afirmarse que los alumnos procedentes de provincia vienen a la capital efectivamente a estudiar. Obsérvese en la gráfica cómo mantienen su presencia, que aumenta porque en realidad disminuye la de los alumnos oriundos del Distrito Federal. Es natural que el alumno de provincia, que se aleja de su familia y de las comodidades, enfrente con más seriedad y responsabilidad su papel de estudiante.

5. ELEGIR CARRERA FUE UN ACTO CONSCIENTE



El hecho de que la gran mayoría de los alumnos encuestados respondieran afirmativamente a que estaban plenamente conscientes de que elegir carrera fue una decisión trascendental, no necesariamente significa que hayan reflexionado detenidamente sobre sus perspectivas de vida futura, sino que puede ser parte de la costumbre, ya asimilada y considerada como obligatoria en México, de que es necesario tener una profesión para "ser alguien". Esta gráfica puede ser un tanto engañosa, pues si se profundiza en esta cuestión, quizá afloren problemas vocacionales serios.

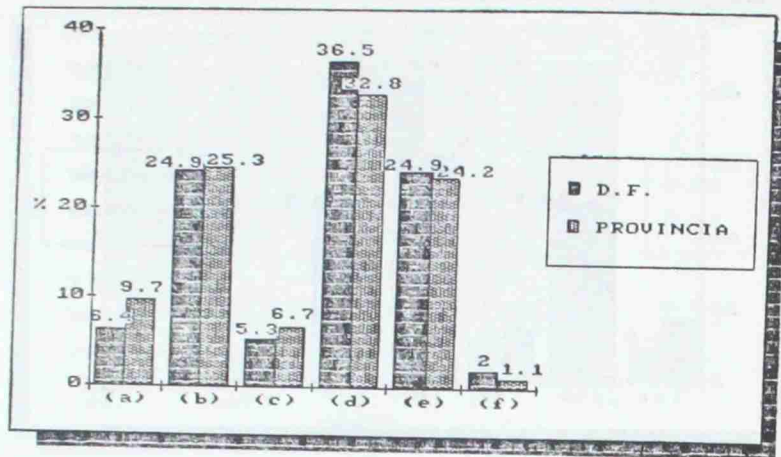
6. MOTIVOS PARA SER ABOGADO POR SEXO



(a) = Tradición familiar. (b) = Tener una profesión. (c) = Adquirir posición económica. (d) = Luchar por la justicia. (e) = Conocer el mundo normativo. (f) = Era la carrera más fácil.

Satisface el idealismo de los alumnos (más en las mujeres que en los hombres), que buscaron en el Derecho el instrumento para lograr la justicia. Sin embargo, también aparecen como motivos poderosos el tener una profesión, lo que apuntala la interpretación a la gráfica precedente, y conocer el mundo normativo, sinónimo esto último de los que están verdaderamente vocados a la profesión. Menos significativos, pero no por ello inexistentes, lo son la tradición familiar, el adquirir una posición económica y el pensar que el Derecho era "más fácil" que las matemáticas.

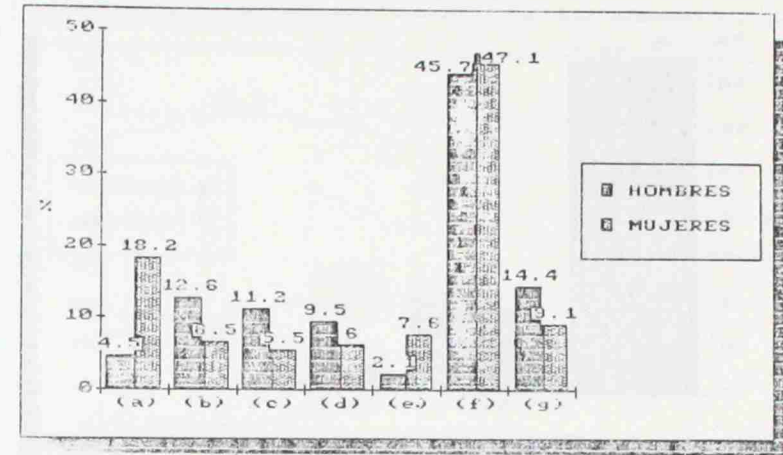
7. MOTIVOS PARA SER ABOGADO POR PROCEDENCIA



(a) = Tradición familiar. (b) = Tener una profesión. (c) Adquirir posición económica. (d) = Luchar por la justicia. (e) = Conocer el mundo normativo. (f) = Era la carrera más fácil.

Al igual que en la gráfica anterior, los motivos para ser abogado se mantienen en proporciones similares, destacando el hecho de que los alumnos del Distrito Federal son un poco más idealistas que los de la provincia, y en cambio en éstos influye mucho más la tradición familiar.

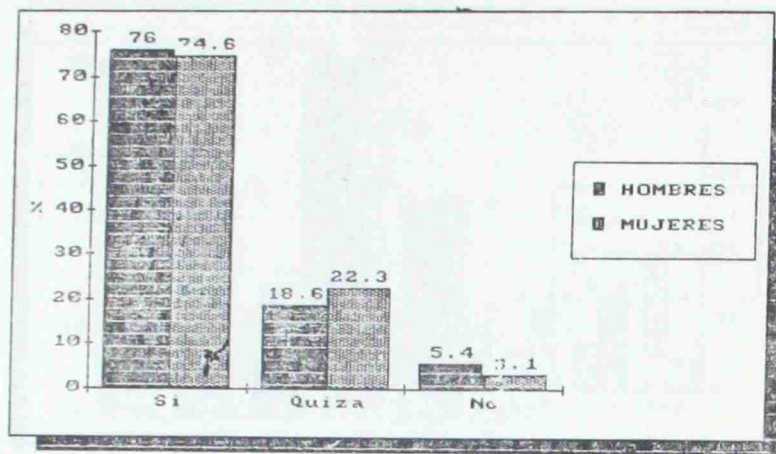
8. CARRERAS ALTERNATIVAS



(a) = Relaciones Internacionales. (b) = Economía. (c) = Administración. (d) = Filosofía. (e) = Psicología. (f) = Otras 42 carreras alternativas con bajo índice de repetición. (g) = No contempló otra posibilidad más que ser abogado.

Llama la atención de que un buen número de mujeres eligiera a las Relaciones Internacionales como carrera alternativa, lo cual se deba quizá al interés por hablar otros idiomas y recorrer el mundo. En cambio, en los hombres, resultan lógicas las preferencias secundarias, la Economía y la Administración, ambas afines al Derecho. Sin embargo, es significativo el hecho de que también un interesante porcentaje de alumnos no haya contemplado más opción que la de ser abogado.

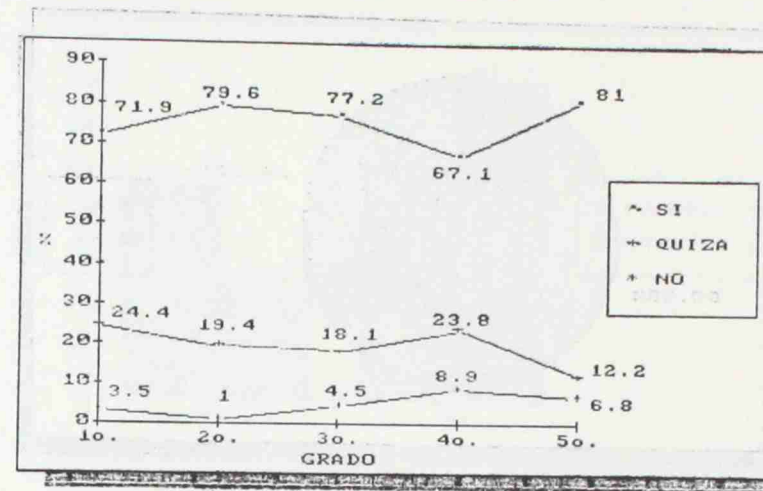
9. CONVENCIMIENTO DE LA VOCACIÓN



Si = Seguro plenamente de tener la vocación de abogado.
 Quizá = Creo que sí la tengo pero no estoy muy seguro.
 No = Definitivamente, no es mi vocación.

Sobre la vocación, la encuesta plantea una triple disyuntiva, cuya respuesta es determinante. Afortunadamente, el gran porcentaje de los convencidos es tranquilizador. Tres cuartas partes de los alumnos lo están. Los que dudan quizá aún no encuentran perfectamente su identificación con la carrera. Los que definitivamente están conscientes de que no es su vocación, seguramente estudian la carrera para tener una profesión, y una vez obtenido el título, se dedicarán a otra cosa.

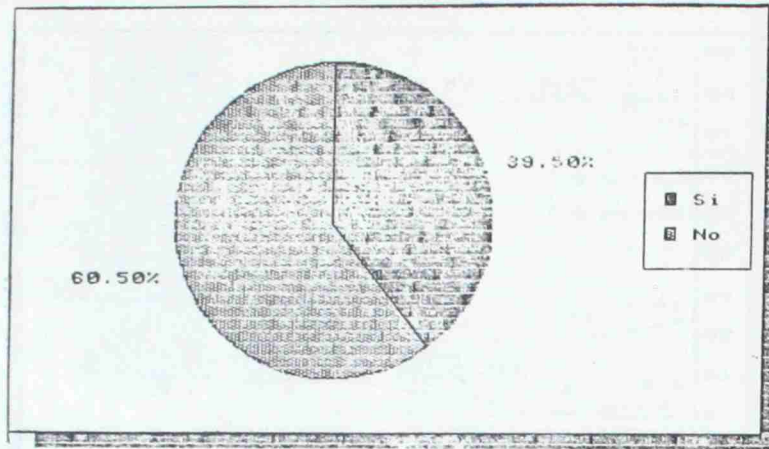
10. EVOLUCIÓN DEL CONVENCIMIENTO DE LA VOCACIÓN



Si = Seguro plenamente de tener la vocación de abogado.
 Quizá = Creo que sí la tengo pero no estoy muy seguro.
 No = Definitivamente, no es mi vocación.

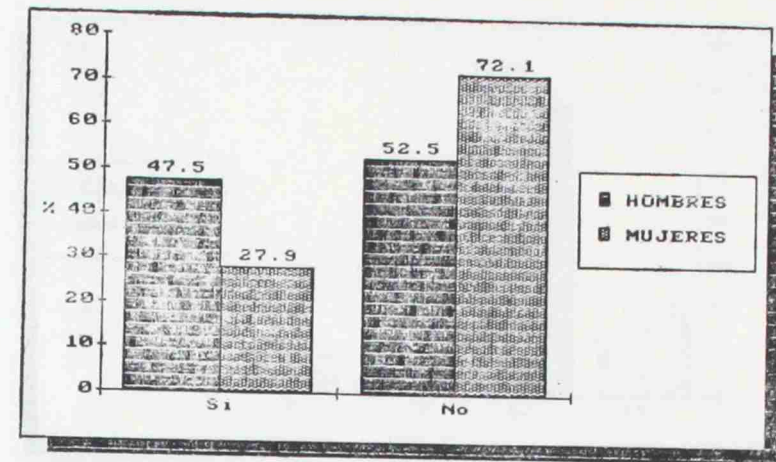
Como se observa, el grado crítico vocacionalmente hablando, lo es el cuarto año de la carrera. En él disminuye la seguridad y aumenta la duda y la certeza de haber equivocado la vocación. Año difícil sin duda, pero cuya crisis se resuelve favorablemente en el quinto, donde repunta la seguridad, quizá por el hecho de encontrarse a un paso de concluir los estudios. Probablemente tenga que ver con esta crisis del cuarto año la sobrecarga de materias y el cuestionamiento propio de lo que es en realidad el Derecho y el papel que cada uno podría representar ante él.

11. TRABAJO



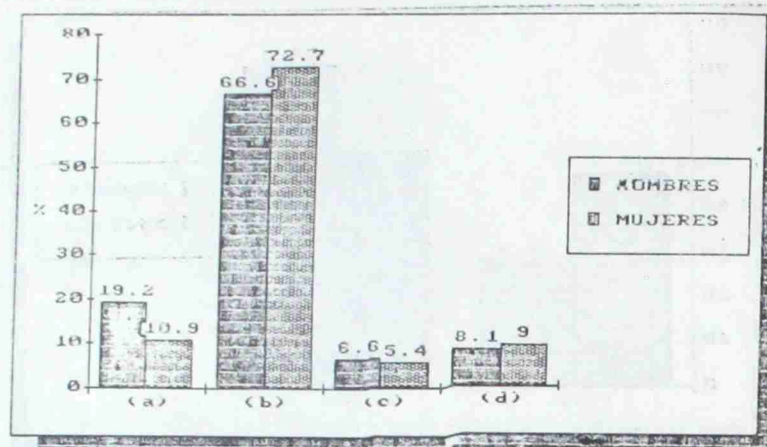
Contra lo que pudiera suponerse, la mayoría de los alumnos de la Escuela no trabajan. Por supuesto, la gráfica los incluye a todos y debe considerarse, como se verá después, que en el primer año son pocos los que trabajan, mientras que en el quinto, casi todos lo hacen.

12. TRABAJO POR SEXO



Las mujeres trabajan en menor proporción que los hombres, y sin que esto sea definitivo, podría afirmarse que ellas quizá no tengan un verdadero interés por ejercer la profesión, puesto que no intentan relacionarse con el ámbito laboral de los abogados. Hipotéticamente, las mujeres que trabajan seguramente son las que están más conscientes de su proyección a futuro. En cambio, los hombres mantienen casi un equilibrio entre los que trabajan y los que no; sin embargo, puede decirse que los que no lo hacen es porque aún están en los primeros años de la carrera.

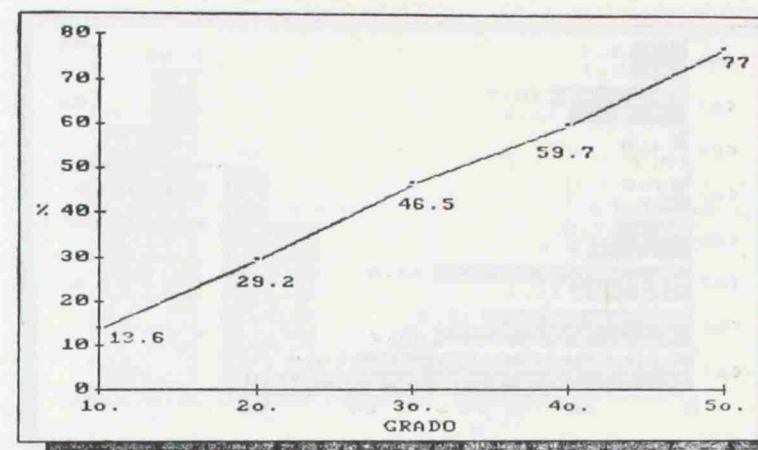
13. MOTIVOS PARA TRABAJAR



(a) = Necesito dinero para mis gastos. (b) = Quiero practicar la profesión. (c) = Tengo obligaciones familiares. (d) = En el trabajo aprendo más que en la Escuela.

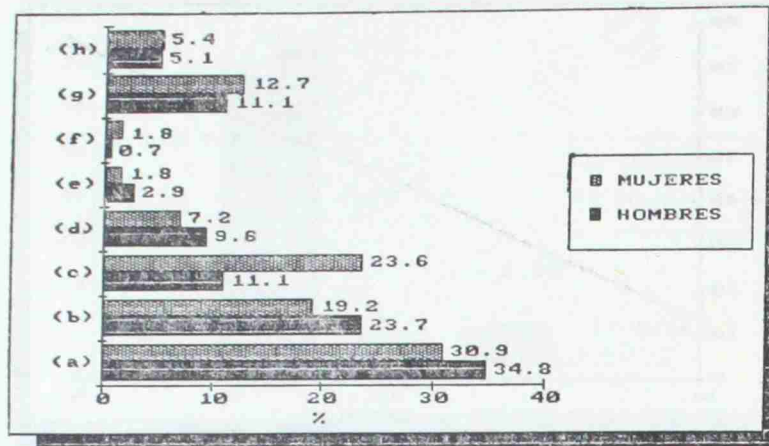
Las mujeres que trabajan lo hacen, en su gran mayoría, por practicar la profesión, lo cual confirma la interpretación a la gráfica anterior. Resulta curioso observar cómo el segundo motivo más importante para trabajar lo es el ganar dinero para cubrir aquellos gastos que son distintos a los considerados en el rubro de obligaciones familiares, que es el último. No faltan, por supuesto, los empeñosos que consideran que en el trabajo aprenden más que en la escuela, situación que quizá se deba a las ansias de adquirir experiencia y a creer que los fundamentos teóricos que se les imparten de poco sirven en la vida cotidiana.

14. EVOLUCIÓN DEL COMPROMISO LABORAL



La gráfica es muy clara. Conforme se avanza de grado, es mayor el número de alumnos que trabaja. Sin embargo, el tiempo dedicado al trabajo, como se verá después, necesariamente repercute en la disminución del tiempo dedicado al estudio.

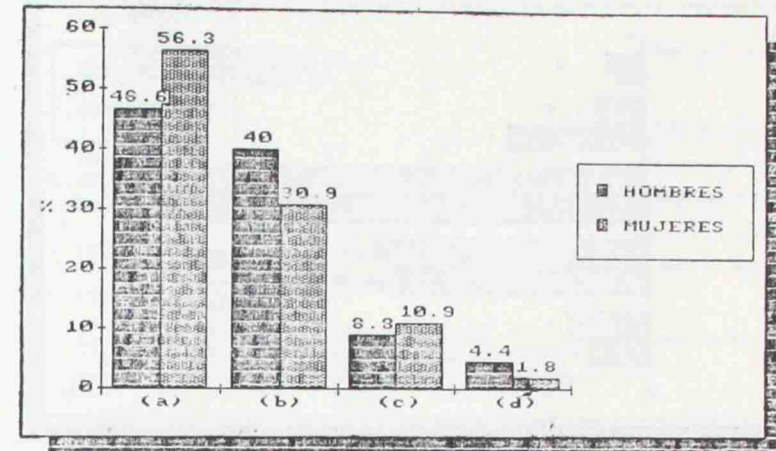
15. TRABAJO ACTUAL



(a) = Despacho de Litigio. (b) = Despacho de Asuntos Corporativos. (c) = Sector Público. (d) = Iniciativa Privada. (e) Sistema Financiero. (f) = Poder Judicial. (g) = Notaría. (h) = Otro.

Un buen porcentaje de alumnos trabaja en despachos de litigio, que al parecer, es uno de los campos de ejercicio profesional más atractivos para nuestros estudiantes, junto con los despachos corporativos y las notarías. Llama la atención la sobresaliente cantidad de mujeres que trabajan en el sector público, de lo cual puede inferirse que quizá lo hagan porque en él son más respetadas, profesionalmente hablando, que en los despachos o notarías, sitios de predominio tradicionalmente masculino.

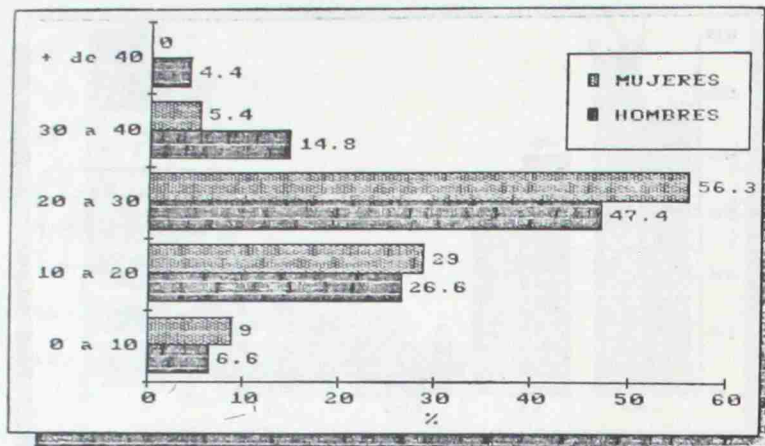
16. ARMONÍA TRABAJO-ESTUDIO



(a) = Sí, conseguí armonizar perfectamente trabajo y estudio. (b) = El trabajo me hace descuidar el estudio. (c) = Por estudiar desatiendo el trabajo. (d) = Definitivamente, no puedo con ambos.

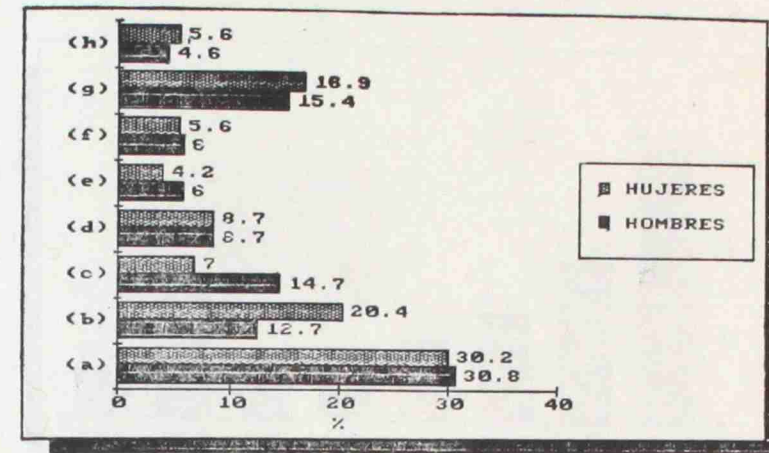
Podría entenderse que los que afirman la opción (a), o bien estudian todo el año, con consistencia, o seguramente, en la época de exámenes, tienen la posibilidad de negociar horarios de trabajo flexibles o permisos especiales para ausentarse. Me parece más sincera la opción (b), puesto que si se tiene en cuenta el horario mixto de la Escuela y las horas dedicadas al trabajo, necesariamente se sacrifican las pocas horas que podrían restar para el estudio.

17. HORAS DE TRABAJO POR SEMANA



Aproximadamente, la mitad de los alumnos que trabajan lo hacen al menos 4 horas diarias, las que sumadas a las 5 o 6 de asistencia a clases, dan como consecuencia que apenas les sobren de 6 a 8 horas al día para transportarse, comer, divertirse, visitar a la novia, y además, estudiar, esto considerando que descansen de 6 a 8 horas.

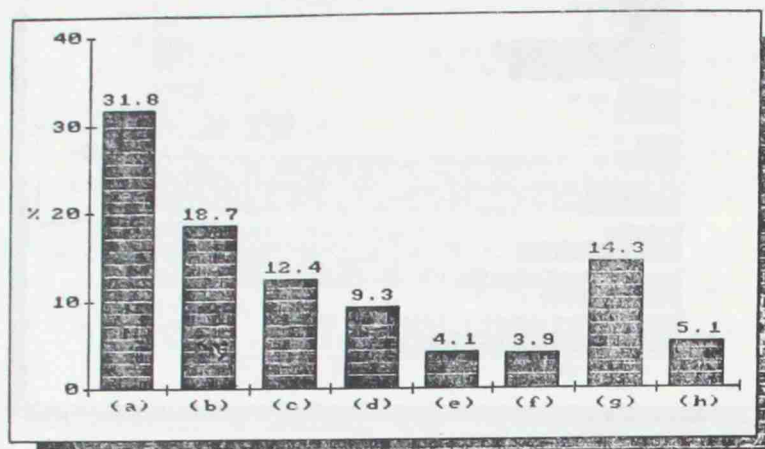
18. TRABAJO A FUTURO



(a) = Despacho de Litigio. (b) = Despacho de Asuntos Corporativos. (c) = Sector Público. (d) = Iniciativa Privada. (e) = Sistema Financiero. (f) = Poder Judicial. (g) = Notaría. (h) = Otro.

Los alumnos que no trabajan actualmente manifestaron su inclinación por hacerlo en el futuro en áreas de la actividad profesional y en porcentajes que coincidan con los mostrados por los que sí trabajan en la gráfica 15.

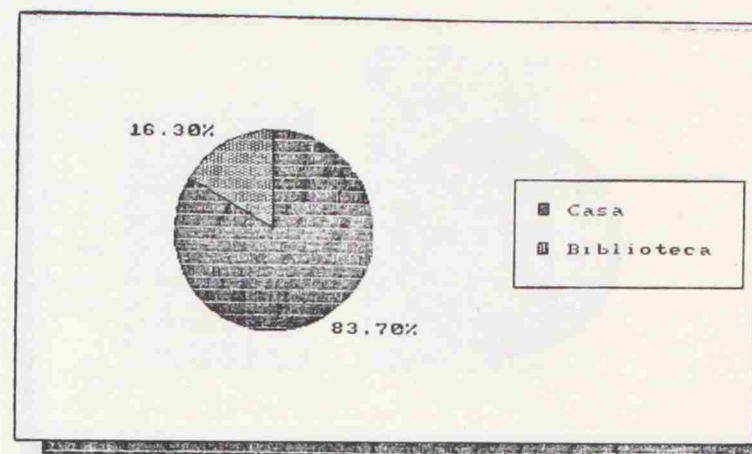
19. PROYECCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO



(a) = Despacho de Litigio. (b) = Despacho de Asuntos Corporativos. (c) = Sector Público. (d) = Iniciativa Privada. (e) = Sistema Financiero. (f) = Poder Judicial. (g) = Notaria. (h) = Otro.

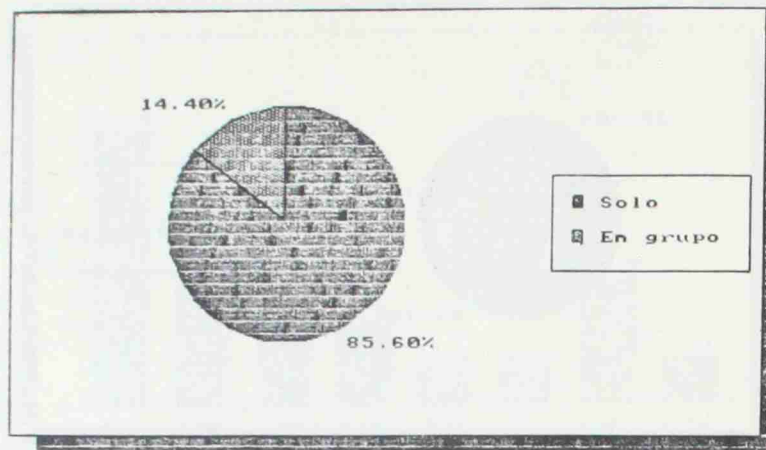
La Escuela forma primordialmente *Jus Privatistas*, es decir, aquellos abogados que ejercerán la profesión de manera independiente y enfocados hacia el Derecho Privado. Los alumnos se dedicarán mayoritariamente, primero al litigio; segundo, a los asuntos corporativos y tercero, al notariado. Sólo en cuarto término aparece el sector público. La cifra menor corresponde, paradójicamente, al Poder Judicial, y llama la atención su poco atractivo sobre nuestros alumnos, a pesar de que es parte importante de la vida jurídica. En el rubro de "otros", hay un sinnúmero de alternativas, pero de los 481 encuestados, sólo a dos les interesa dedicarse a la docencia jurídica y sólo a uno la investigación.

20. LUGAR DE ESTUDIO



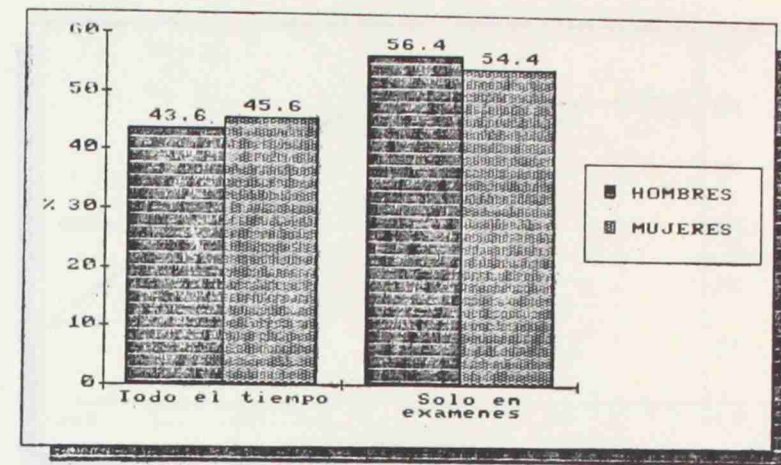
En México no estamos acostumbrados a utilizar las bibliotecas, y preferimos estudiar en casa. Paradójicamente, los que las utilizan son fundamentalmente alumnos del Distrito Federal que trabajan actualmente y no, como pudiera pensarse, los procedentes de provincia.

21. FORMA DE ESTUDIO



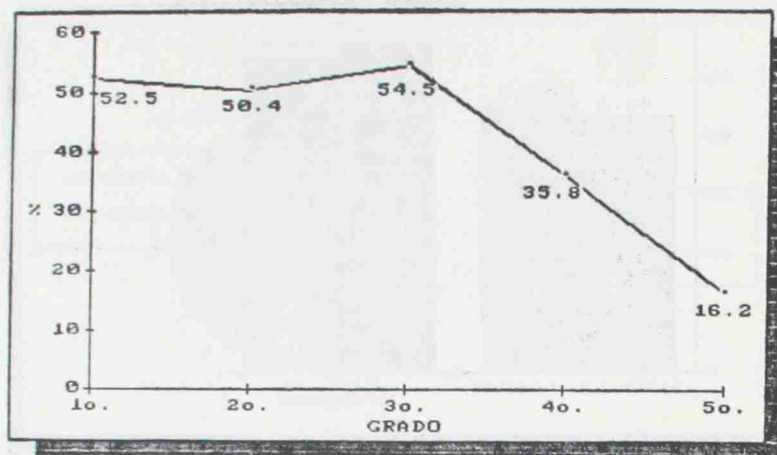
El hecho de que se estudie solo, es representativo de la cultura jurídica memorística que priva en nuestra Escuela. Si la enseñanza tuviera como fin el entendimiento de problemas y el planteamiento de soluciones, se incrementaría el estudio en grupo, puesto que ahora, sólo se forman a manera de corrillos para comentar dudas y repasar la materia antes de exámenes.

22. CONSISTENCIA EN EL ESTUDIO



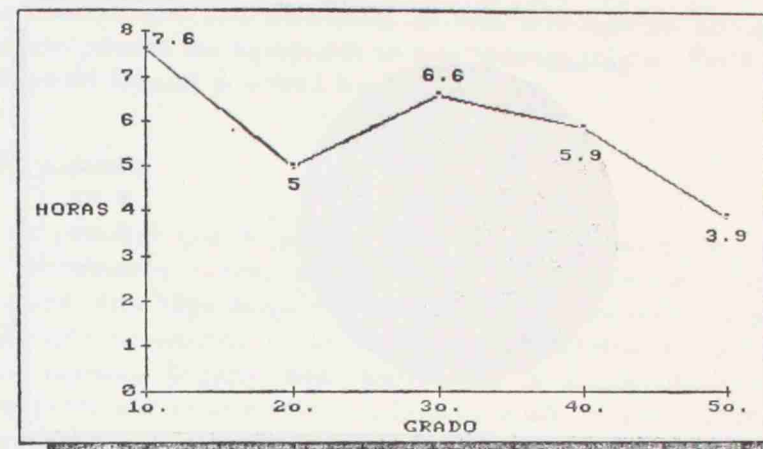
Durante mucho tiempo, fue un sinónimo de la Escuela el estudiar sólo en la época de exámenes, costumbre que al parecer ha cedido terreno, puesto que es ya notorio el número de alumnos que dicen estudiar todo el año. Por supuesto, la información que alimento a esta gráfica puede estar falseada ya que debe pensarse en que quizá, no se contestó con veracidad y sinceridad. Además, si pocos de los alumnos del primer grado son los que trabajan, el resto, que es la mayoría, naturalmente dedica su tiempo por lo menos a releer, aunque sea someramente, sus lecciones.

23. ALUMNOS QUE ESTUDIAN TODO EL TIEMPO



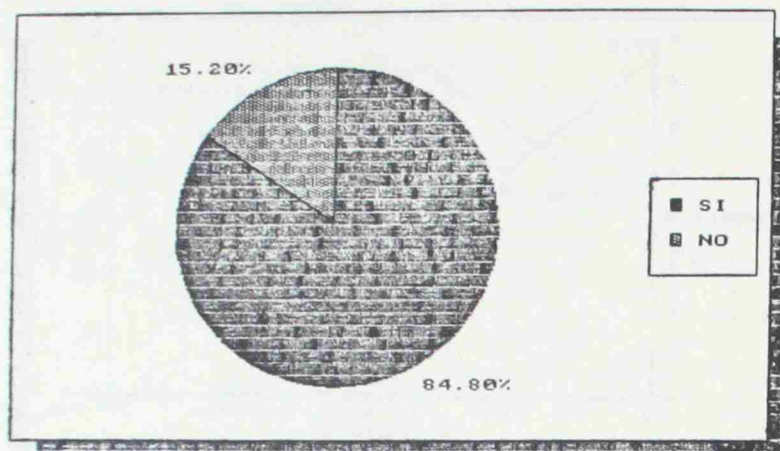
Como puede observarse, conforme se avanza de grado, disminuye la cantidad de alumnos que se dedican a estudiar todo el año aumentando, por consiguiente, los que solamente estudian para exámenes. Esta gráfica guarda estrecha relación con la que demuestra el número de alumnos que trabajan, la número 14. En el quinto año, el último de la carrera, definitivamente la consistencia en el estudio es casi nula.

24. HORAS DE ESTUDIO POR SEMANA POR ALUMNO



En el primer año, como es natural, se empieza con mucho entusiasmo, pero en el segundo, seguramente confiados porque lograron llegar a él, los alumnos disminuyen sus horas de estudio mismas que vuelven a incrementarse en el tercero. A partir del cuarto año, se inicia un pronunciado descenso, que culmina en el quinto, donde ya las horas de estudio corresponden a la mitad de las que estudiaron en primero. Por supuesto, esto es atribuible tanto al compromiso laboral, como al conocimiento y experiencia que los alumnos adquieren de la vida en la Escuela. Nuevamente, al igual que en la gráfica anterior, se comprueba que los alumnos de quinto son los menos estudiosos.

25. BIBLIOTECA PERSONAL



La gran mayoría respondió que ya había iniciado la formación de una biblioteca personal. Por supuesto, valdría la pena profundizar si está formada exclusivamente por los libros requeridos para los estudios, o si abarca otros temas de carácter universal o de los gustos particulares de los alumnos. Si a esta consideración agregamos el porcentaje de los que no tienen biblioteca, podría ser de preocupación la actitud de la "no lectura", característica de nuestro tiempo.

IV. CONCLUSIONES

Las conclusiones más relevantes de esta investigación saltan a la vista, pero pueden ser agrupadas en tres grandes rubros: Perfil vocacional, perfil laboral y actitud hacia el estudio.

Perfil vocacional

Es de pensarse que la gran mayoría de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho tienen, realmente, la vocación de ser abogados. Pero quizá, ésta haya surgido no precisamente de la reflexión previa, sino durante su estancia en la propia Escuela. Podría afirmarse que muchos alumnos llegaron a la carrera por la simple convicción de que ser profesionista es esencial en la vida, y más o menos adivinando sus aptitudes o gustos, se inclinaron por el Derecho, por la gran afinidad que tiene con casi todas las ciencias sociales.

Muchos llegan movidos por el noble ideal de encontrar en el Derecho el instrumento para hacer triunfar a la justicia, pero también los hay quienes reconocen la necesidad, planteada en el párrafo anterior, de ostentar una profesión. También, aunque en menor escala, están presentes otras motivaciones, como la de ser abogado para adquirir una posición económica, o la de serlo por tradición familiar. Si éste fue el motivo inicial que los impulsó a ingresar a la Escuela, seguramente, con el paso del tiempo y su permanencia en ella, esos motivos se transforman, junto con el idealismo, en la forma más depurada de motivación, que es la de conocer el mundo normativo, que ya desde el principio algunos alumnos manifiestan como el origen de su inscripción a la Libre.

La presencia de las mujeres es importante por su cada vez mayor número en la realidad de la Escuela, pero las limitaciones impuestas a su ingreso encuentran su fundamento en la demostración objetiva resultante de esta encuesta, de que en forma gradual y constante abandonan la Escuela conforme transcurren los grados escolares. Más allá de toda consideración prejuiciosa o tildada de "machista", la verdad es que, ya sea por reprobación o por deserción, son pocas las mujeres que se adaptan a la forma de ser de la Escuela, razón por la cual se justifica plenamente que sólo ingresen las más aptas, las que puedan permanecer los cinco años en franca competencia con los hombres. No es que ellos tengan más capacidad, sino que quizá, por la misma conformación anímica de las mujeres, son menos

resistentes a las presiones y esfuerzos que exige la Libre. Además, no debe ignorarse la situación tradicional de la mujer mexicana, que no ha alcanzado a superar su antigua condición de sólo poder aspirar a una mediana preparación, y que tampoco ha encontrado comprensión por parte del mundo laboral, predominantemente masculino.

La seguridad en la vocación sufre un quebranto en el cuarto año de la carrera, que puede ser atribuido a varios factores, entre los que deben considerarse la presión acumulada de cuatro años intensos de "vivir" la Libre, las materias de ese año, el cuestionamiento íntimo que se traduce en el "¿qué estoy haciendo aquí?", o bien el preguntarse ¿para qué sirve el Derecho? Sin embargo, esta declinación repunta favorablemente en el quinto año, quizá por la proximidad de la conclusión de los estudios.

Perfil laboral

Las condiciones sociales de la Libre, con un horario mixto, hasta cierto punto "incómodo", no son obstáculo para que los alumnos trabajen, aun desde el primer año de la carrera. Si bien esta situación no es del todo recomendable pedagógicamente hablando, es una realidad alentada por el propio medio escolar, que supone la doble actividad: estudio-trabajo, considerándose al segundo como complemento del primero. Adicionalmente, también es un hecho que en el mercado de trabajo para los pasantes, se les concede prerrogativas a los de la Libre, que están más cotizados, a pesar de sus problemas de horario, que los de otras universidades.

Sin embargo, lo lamentable es que se asuman más responsabilidades laborales en detrimento del estudio, que debiera ser lo fundamental en esos años escolares. Mientras más se trabaja, menos se estudia, y lo que en un principio se considera como una complementación a la preparación, se convierte casi en el motivo principal que alimenta la cotidianidad.

Por otra parte, comprobado quedó que la Escuela Libre de Derecho prepara esencialmente abogados que ejercerán el Derecho desde el campo privado, aunque también, en mucho menor proporción, hay quienes aspiran a laborar en el sector público, la iniciativa privada, el sistema financiero y el poder judicial. Por supuesto, la mayoría se inclina, como ya se dijo, al litigio, a los asuntos corporativos y al notariado. Es decir, la Libre aporta a la sociedad mexicana fundamentalmente abogados *Jus Privatistas*.

Actitud hacia el estudio

Deprime la evolución negativa que muestra la consistencia en el estudio de los alumnos de la Escuela. En primer año, las horas de estudio a la semana son casi el doble de las que se dedican en quinto año. A la falta de interés, se le agrega el compromiso laboral, la ansiedad por concluir la carrera y la experiencia que da el haber pasado ya cuatro periodos de exámenes.

Se estudia preferentemente en la soledad, reflejo de la enseñanza memorística, y en la casa, pues poco habituados están los alumnos al uso de las bibliotecas. Sin embargo, a pesar de las deficiencias detectadas en la actitud hacia el estudio, los egresados de la Libre siguen gozando del reconocimiento de la sociedad. Es decir, si la Escuela ha sido incapaz de forjar el hábito de estudio en los estudiantes, éstos lo han adquirido con posterioridad, en la vida profesional.

Consideración final

La presente investigación es, como ya lo expresé, la primera de este tipo que se realiza en la Escuela, con el propósito de conocer con mayor exactitud a uno de los elementos que conforman a la Institución: los alumnos. Considero que no es sino el principio de nuevos estudios que, utilizando estos métodos, permitan comprender en su exacta dimensión a todos los factores que intervienen en la formación de nuestros abogados, puesto que, en esta ocasión, sólo he intentado abarcar aquellos aspectos que en lo personal, me parecieron de mayor relevancia y, técnicamente, más al alcance de las posibilidades reales de su manejo.

Por último, quisiera manifestar mi agradecimiento a las autoridades de la Escuela Libre de Derecho, por facilitar este trabajo, especialmente al señor licenciado Fausto Rico Álvarez, Primer Vocal de la Junta Directiva, por el aprecio e interés que demostró hacia este proyecto, y al señor licenciado Pedro Barrera Ardura, Secretario General, por su siempre valiosa colaboración y apoyo.